RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2024-A-MPP/C

Paucartambo, 29 de enero de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 37°, establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, el numeral 17) del Artículo 2°0 de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, estando concordante el Artículo 27° de la Ley N° 27972, establece que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien pueda cesar sin expresión de causa;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2024-A-MPP/C,** de fecha 08 de enero de 2024, se resolvió **DESIGNAR**, al **C.P.C. EDGARDO MAMANI PICHA** en el **Cargo de Confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Provincial de Paucartambo;

Que, por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contempladas en su Artículo N° 20 inc. 6 y 17, la Alcaldesa decide CESAR al Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CESAR,** a partir del 01 de febrero de 2024 al C.P.C. **EDGARDO MAMANI PICHA**, del cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Provincial de Paucartambo**,** por lo tanto, dejar sin efecto a partir del 01 de febrero de 2024 la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2024-A-MPP/C, de conformidad a los considerados expuestos, debiendo realizar la entrega de cargo conforme corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO: **EXPRESAR,** el agradecimiento al C.P.C. Edgardo Mamani Picha, por el servicio prestado en favor de la Municipalidad Provincial de Paucartambo en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General notificar la presente resolución al C.P.C. Edgardo Mamani Picha, a las áreas administrativas que correspondan y a la Unidad de Informática para su publicación en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C/.c
GM
RRHH
INTERESADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
Lic. Miriam Magda Hancco Huallpa
ALCALDESA